

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

287 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa de instalación eléctrica de alta tensión de producción denominada "Planta Solar Fotovoltaica Fuente Álamo 2" de 49,8 MW, en el término municipal de Fuente Álamo.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 122 y 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (modificado por el artículo 3 del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Calabria Solar PV IV, SL, C.I.F./N.I.F.: B-06774707, domicilio en calle General Castaños, n.º 13, Piso 2.º Iz, 28004 Madrid.

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa previa de instalación eléctrica de alta tensión de producción.

c) Denominación: Proyecto de "Planta Solar Fotovoltaica Fuente Álamo 2".

d) Situación: Paraje Montesinos.

e) Término/s Municipal/es: Fuente Álamo.

f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o distribución.

g) Calificación de la instalación: Producción de energía eléctrica.

h) Características técnicas:

Generación de energía eléctrica

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica en suelo con seguidor a 1 eje horizontal.

Número de generadores y potencia unitaria (Wp): 80.040 módulos de 700 Wp

Potencia pico total instalada (MWp): 56,028 MWp

Inversores: 166 inversores de 300 kW de potencia activa unitaria cada uno (49,8 MWn).

Potencia de acceso y conexión: 48 MW

Tensión nominal en corriente alterna (V): 800 Vca

Centros de transformación

Tipo: Intemperie sobre estructura tipo skid.

Relación de transformación: 800 V/30.000 V

Número de centros de transformación: 16

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria (kVA): 1 de 3.150 kVA.

Potencia total (kVA): 50.400 kVA.

Número de celdas por centro de transformación: 3 (2 celda de línea y 1 celda de protección con interruptor automático).

Otras características: módulo de transformación de servicios auxiliares de 15 kVA, relación de transformación 800/400 V

Línea eléctrica interior

Tipo (aérea; subterránea; aérea/subterránea): subterránea

Tensión (kV): 30 kV

Número de líneas: Cuatro

Origen: Celdas de línea de centros de transformación en proyecto

Final: Celdas de línea de la subestación transformadora "ST Pinilla 30/132 kV" en proyecto.

Longitud (m): 8.996,73 metros de longitud total en 3 circuitos.

L1-> 3.993,25 metros.

L2-> 2.663,91 metros

L3-> 2.339,57 metros

Conductores: tipo RH5Z1 18/30 kV de 3 x (1x240) mm², 3 x (1x400) mm² y 3 x (1x630) mm²

i) Presupuesto de la instalación: 23.642.731,13 €.

j) Ingeniero redactor del proyecto: Dña. M.ª Carmen Rubio Rodríguez

k) Expediente n.º: 4E22ATE15973.

El extracto de la solicitud al que hace referencia el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM, que se podrán hacer por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la CARM, mediante el formulario Escrito de alegaciones u observaciones de información pública del procedimiento 7

Murcia, a 15 de enero de 2025.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Federico Miralles Pérez.